## COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)



| En Alto Hospicio, a 6 de Catabre del año 2021 la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de Catabre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Catabre Costato Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se realizará: | 1 |
|---|---|
| Fecha de elección: 29 de diciembre 2021   |   |
| Horario: 16:00 ths  Lugar y dirección: Se de Social Paulo Neruda  | . * 1                                   |
|   | 945<br>2000 - 1                         |
| Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.  | ¥,                                      |
| Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.   |   |
| •   |   |
| Monarco Riguelme. 8:078 382-4 Nombre y firma  |   |
| Rooled 2000 00 9 593414<br>5039141-3  | BA                                      |

Nombre y firma

Nombre y firma

ARTÍCULO 21 BIS. La Comisión Electoral deberá comunicar al Secretario Municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.